

Referencia:	<b>2021/0000231Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22.06.2021</b>

**DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 22.06.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA EL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2021. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0014/21 (EXPTE. TAO 2021/00009543J). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: MIXTURAS MUSIC, S.L.; SALVAFUER S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Debido a problemas técnicos de la aplicación informática Plataforma de Licitación no es posible proceder a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas. Por tal motivo, la mesa acuerda pasar a examinar la documentación administrativa aportada por las empresas AUDIOLUZ CANARIAS S.L. y MARAUDIO CANARIAS S.L., para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos que estaba previsto examinar en una sesión convocada para las 11:00 horas.

A las 13:50 horas se reanuda la sesión.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA, incluido el IGIC	CRITERIOS CUALITATIVOS	
		Criterio medioambiental: Vajilla reutilizable	Mejoras relacionadas con la calidad en la prestación del servicio

MIXTURAS MUSIC, S.L.	97.872,49€	si	si
SALVAFUER S.L.	95.551,00€	si	si
MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.	89.472,33€	si	si

Seguidamente se proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, existen ofertas anormalmente bajas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Efectuados los cálculos resulta que no existen ofertas anormalmente bajas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L., con CIF. B76262534 el contrato de servicio para la prestación de los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para el festival Fuerteventura en Música 2021, procedimiento abierto, trámite de urgencia, por un precio de 89.472,33€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 5.853,33€.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**